

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación por la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601109
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y de la Educación por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21006270 Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859	PÁGINA	1/5

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Se ha revisado la página web del título. Se ha comprobado que está toda la información necesaria y actualizada. Se ha comprobado que los datos sobre los resultados alcanzados por grupos de interés están publicados y se puede acceder a ellos con facilidad y que se publica el SIGC.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado una revisión exhaustiva del Sistema de Garantía de la Calidad del título publicado en la página web.

Se han revisado también las diferentes evidencias contenidas en el informe de Autoevaluación relacionadas con este criterio. La información sobre el SGC, los actores implicados, su estructura y acciones es accesible y completa.

Los planes de mejora recogen toda la información necesaria. A título anecdótico, señalar que el enlace al plan de mejora 2020/21 da acceso al plan de mejora del curso 2021/22. El último plan de mejora se detalla en el Autoinforme.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Tras el análisis del Autoinforme, las evidencias aportadas y la información contenida en la página web, se observa que el criterio 3 se cumple en su totalidad para el título analizado. Se destaca la exhaustividad del Autoinforme a la hora de describir indicadores y evidencias que facilitan de manera notable el la evaluación del seguimiento del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859	PÁGINA	2/5

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Aunque la Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento que son aplicados al personal académico, según el Autoinforme, "la CAPD considera que se trata de un reconocimiento insuficiente, teniendo en cuenta el número de horas real que dedica el profesorado anualmente a la labor de dirección de tesis. En primer lugar, se reconoce un solo curso o año de labor de dirección, sin considerar que el desarrollo de una tesis doctoral suele durar más de tres años. En segundo lugar, la dedicación anual al seguimiento y dirección de una tesis doctoral suele superar notablemente las 7.5 horas anuales. Y, en tercer lugar, no se considera el tiempo dedicado a la dirección de tesis que finalmente no se depositan".

En el Autoinforme se señala todas las tesis defendidas con mención internacional o con régimen de co-tutela académica han participado expertos internacionales tal y como recoge el reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Huelva. Los datos ofrecidos en el apartado de resultados/tesis presentadas/indicadores no permiten identificar con facilidad ese grado de participación de personas expertas internacionales.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda conocer las gestiones que se están realizando para mejorar el reconocimiento al personal académico

Se recomienda que los datos sobre el grado de participación de personas expertas internacionales se desarrolle de manera explícita y concreta en la página web del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

En el Autoinforme no se realiza un análisis exhaustivo sobre los servicios de apoyo. Hay referencias a diferentes evidencias pero no se analizan, de manera que no se puede valorar de forma adecuada este aspecto.

Se constata el esfuerzo realizado por impulsar, a través de un plan propio de internacionalización del doctorado, la movilidad internacional. En la página web del título se enlaza con todos los convenios existentes con universidades extranjeras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dar visibilidad a los recursos y servicios de apoyo en la página web del título, explicitando así las

Código Seguro de Verificación:R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859	PÁGINA	3/5

evidencias necesarias para poder realizar una valoración de los mismos

Se recomienda dar visibilidad a las acciones llevadas a cabo por el programa dentro de un plan propio de movilidad e internacionalización del doctorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 6 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera excelente.

La tasa de abandono según el Autoinforme es de 22%, La tasa de éxito a los cinco años del ingreso es de 22.20%.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 7 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera excelente.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Página 4 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859	PÁGINA	4/5

EL DIRECTOR

Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación: R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDZF2CPQ9VR554YFA6GXZ44859	PÁGINA	5/5